

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/18/0823/00, (oficina 2900), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de noviembre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de enero de 2002, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto se hace extensivo a fin de que sirva de notificación a los deudores doña Inmaculada Crespo Machado y don Rafael Rodríguez García.

Bien que se saca a subasta

Urbana número ochenta y dos. Piso primero, letra A, tipo 1, destinado a vivienda del portal número dos, del conjunto de edificación en término de Granada, en el polígono Almanjajar, con fachadas a calles de nueva creación, apertura Norte, avenida Central, la del este y calle de nueva formación la del oeste, denominado «Conjunto Siroco». Su superficie útil es de 53 metros 38 decímetros cuadrados. Se distribuye en varias dependencias y servicios. Linda (considerando como frente su puerta particular de entrada): Frente, piso letra B, meseta y escalera; derecha, entrando, escalera y piso letra D de este portal; fondo, piso letra B del portal 3, e izquierda, avenida Central. Anejos: Le corresponden los siguientes: La plaza de aparcamiento número 124, en sótano segundo, con una superficie útil de 25 metros 14 decímetros cuadrados; la habitación trastero número 65, en sótano segundo, con una superficie útil de 5 metros 97 decímetros cuadrados. Cuota: Quinientas veinte milésimas de un entero por ciento. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, tomo 1.760, libro 1.095 de Granada, folio 5, finca 62.646, inscripción 1.^a

Tipo de subasta: ocho millones ochocientos ochenta mil pesetas (8.880.000 pesetas).

Dado en Granada, 24 de julio de 2001.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—46.396.

MATARÓ

Edicto

Don Damián Mir Fresneda, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 459/2000-S, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caisse Regionale de Credit Agricole Mutuel Sud Mediterranee, contra don Rafael Luis Asensio Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que luego se dirán.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de octubre y a las diez treinta de la mañana con las prevenciones siguientes:

Primera.—Los licitadores que tomen parte en la subasta deberán depositar previamente, una cantidad igual, por lo menos al 30 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo. Dicho depósito podrá efectuarse mediante consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0794, haciendo constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, o mediante presentación de aval bancario. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de subasta y hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, justificando haber hecho el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—La certificación registral y títulos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y, en su caso, la inexistencia de títulos, las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador las admite y acepta quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquélla si el remate se adjudica a su favor.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero. La cesión se verificará mediante comparecencia ante este Tribunal con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello, con carácter previo o simultáneo al pago del precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio señalado.

Bienes que se sacan a subasta

Lote primero. Urbana. Entidad número 12. Vivienda planta segunda, puerta segunda, del edificio en Vilassar de Mar, calle Santa Marta, número 25, con entrada por la escalera A, de superficie 70 metros 75 decímetros cuadrados. Lindante: Al frente, con acceso, escalera y entidad número 13; derecha, entrando, entidad número 24; izquierda, entidad número 11, y fondo carretera nacional II. Coeficiente: 1,08 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 3, al tomo 3.016, libro 261 de Vilassar de Mar, folio 76, finca número 10.247. Tipo de subasta: 38.000.000 de pesetas.

Lote segundo. Urbana. Un entero once centésimas de entero por ciento, concretada en el uso exclusivo de la plaza de aparcamiento señalada con el número 8 de la entidad número 1. Local destinado a aparcamiento o garaje del edificio sito en Vilassar de Mar, con frente a la carretera nacional II y otro frente a la calle Santa Marta, tiene una superficie de 1.167 metros 22 decímetros cuadrados. Tiene su acceso mediante rampa por el lateral izquierdo del frente del edificio, considerando como tal la calle Santa Marta y por cada una de las escaleras

de los dos edificios. Linda: Por todos sus lados, con terreno de la propia finca. Coeficiente: 17,86 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mataró número 3, al tomo 3.059, libro 279 de Vilassar de Mar, folio 141, finca número 10.236-24. Tipo de subasta: 2.000.000 de pesetas.

Mataró, 23 de julio de 2001.—El Secretario judicial.—45.869.

POLA DE SIERO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 394/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Alberto González Sotorrios, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de octubre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de seis millones seiscientos mil (6.600.000) pesetas.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3389/0000/18/0394/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor don Alberto González Sotorrios, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente ni en la finca hipotecada.

Bien que se sacan a subasta

Urbana: Número 18. Planta tercera: Vivienda tercera planta alta tipo E, con su correspondiente distribución interior, de edificio con frente a la calle Río Seco de Lugones, Concejo de Siero. Tiene una superficie útil de 41 metros 5 decímetros cuadrados, construida de 45 metros 60 decímetros cuadrados,

y construida incluidos elementos comunes de cincuenta metros y setenta y siete decímetros cuadrados. Linda tomando como frente: La calle Río Seco; frente, dicha calle; derecha, desde dicho frente, vivienda tipo D de esa misma planta; izquierda, vivienda tipo A de esa misma planta, y fondo, zona de acceso a viviendas. Tiene una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 2,22 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Siero al tomo 840, libro 718, folio 181, finca 89.385.

Referencia catastral: 270100TP7129NO028FY.

Pola de Siero, 18 de julio de 2001.— La Secretaria.—46.390.

PUENTE GENIL

Edicto

Doña Beatriz Sánchez Marin, Juez de Primera Instancia de Puente Genil,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 192/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «Cajasur», contra Manuel Jurado Baena, Remedios Luna Rivas, Ángel Ibáñez Rodríguez y Francisca Jurado Luna, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de diciembre de 2001 a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1494 0000 18 0192 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de enero de 2002, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de febrero de 2002, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Número 2: Vivienda en planta primera que tiene una superficie de 93 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, dos cuartos de baño y varias dependencias más. Linda, mirando el edificio desde la calle de situación: Al frente, portal y caja de escalera, calle de situación y patio interior de luces; a la derecha, Teresa Solano y patio interior de luces; a la izquierda, Antonio Liger Luque, y portal caja de escalera, y al fondo, patio interior de luces y Teresa Solano Gálvez.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, al tomo 1.079, libro 493 de Puente Genil, folio 143, finca número 30.470, inscripción 2.^a

Tipo de subasta: Ocho millones ochocientos treinta y seis mil pesetas (8.836.000).

Puente Genil, 23 de Julio de 2001.—El/la Juez.—El/la Secretario.—46.393.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Soledad Sánchez Merino, Juez de Primera Instancia número 1 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 58/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra Eufemio Usero López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de noviembre próximo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de diciembre siguiente, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero del año 2002, a las once horas, cuya subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en Villamayor de Calatrava y su calle de la Rosa, número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo, al tomo 1.488, folio 54, finca número 3.538.

Tipo de subasta: 10.100.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 24 de julio de 2001.—La Juez, María Soledad Sánchez Merino.—El/la Secretario.—46.388.

RIBEIRA

Edicto

Doña Ana Belén Sánchez González, Juez de Primera Instancia número 2 de Ribeira,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/2001, se tramita procedimiento de artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Moryzal, contra don Ignacio Callón García y doña María del Rosario Callón García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 11.400.000 pesetas, para la finca 10.016, y 1.600.000 pesetas, para la finca 19.958.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1582 0000 18 0018/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.